



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ALVAREZ ARCENTALES MARIA REGINA
CÉDULA:	1706845995
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO CANTONAL DE TENA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEALCALDESA/ VICEALCALDE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
28/05/2026	PLAZA CIVICA	400

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Desarrollar acciones socio - culturales con la participación de los actores del Cantón Tena para el desarrollo de proyectos sociales y culturales que permitan el fortalecimiento cultural y el cambio de las dinámicas sociales de exclusión a sectores prioritarios e históricamente vulnerados de la sociedad del Cantón.	En mi calidad de Concejala y Vicealcaldesa del cantón Tena, y como integrante de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, he participado activamente en el análisis, seguimiento e impulso de acciones orientadas a promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el respeto de los derechos de los grupos de atención prioritaria e históricamente vulnerados del cantón. Se brindó seguimiento a iniciativas y espacios de participación ciudadana que fomentan la integración de mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, pueblos y nacionalidades, así como otros grupos en situación de vulnerabilidad, fortaleciendo la articulación entre instituciones públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía para el desarrollo de proyectos sociales y culturales. Asimismo, se participó en sesiones de trabajo y procesos de coordinación interinstitucional encaminados a fortalecer las políticas de igualdad, no discriminación y prevención de toda forma de violencia, promoviendo una convivencia basada en el respeto, la equidad y la inclusión.	Fortalecimiento de los espacios de diálogo y participación de los grupos de atención prioritaria en los procesos impulsados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena. Apoyo al desarrollo de acciones y proyectos con enfoque de igualdad, inclusión y derechos, dirigidos a mejorar la participación social y comunitaria de sectores históricamente vulnerados. Impulso de procesos de articulación entre actores institucionales y sociales para promover una cultura de respeto, equidad e inclusión en el cantón. Contribución al fortalecimiento de las políticas locales orientadas a la protección de derechos y a la reducción de prácticas de exclusión y discriminación.	Se continuará promoviendo y respaldando acciones que fortalezcan la igualdad de género, la inclusión social y la participación activa de los grupos de atención prioritaria, procurando que las políticas, programas y proyectos cantonales incorporen de manera transversal el enfoque de derechos, interculturalidad, igualdad y no discriminación, contribuyendo al desarrollo integral y al fortalecimiento del tejido social del cantón Tena.
Impulsar al sector económico - productivo desarrollando normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS Parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Impulsar al sector económico - productivo desarrollando normativas locales para el desarrollo de proyectos productivos que permitan la reactivación económica de nuestra población mediante el trabajo articulado con los GADS Parroquiales, así como con diversos sectores de la sociedad civil, dando tratamiento prioritario a las expresiones y experiencias de la economía popular y solidaria (EPS).	Aportes en la socialización de la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Igualdad y Género en la cual consta el proyecto de Ordenanza de economía popular y solidaria	En tratamiento de la Comisión Permanente de Igualdad y Género
Establecer normas de asentamientos humanos a través de planes de ordenamiento territorial oportunos que garanticen tanto el derecho a la ciudad como el acceso a una vivienda digna y a un hábitat seguro para las y los Tenences, lo cual garantiza que los servicios básicos lleguen de forma eficiente a todos los territorios.	Mantener reuniones de trabajo para revisión de Agenda Legislativa del año 2025 y proyectar la elaboración de la nueva Agenda Legislativa a fin de considerar el tratamiento de la Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena.	Ingresar Proyecto de Reforma a la Ordenanza del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Tena en la Agenda Legislativa de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto	Proyecto en Agenda de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto
Formalizar la movilidad y conectividad gestionando la ejecución de proyectos viales que permitan el mejoramiento de las condiciones de circulación peatonal y vehicular, por medio del lastrado, adoquinado o asfaltado en zonas pobladas, así como el fortalecimiento del transporte público como sector estratégico para la generación de nuevos polos de desarrollo.	En mi calidad de Concejal y Vicealcaldesa del cantón Tena se vigiló el cumplimiento de la normativa legal vigente en temas inherentes, a tal efecto se asistió a las reuniones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad .	Participación activa en cada una de las sesiones convocadas por la Comisión Permanente de Tránsito, Transporte y Movilidad.	Se continuará vigilante y participando activamente en los temas relacionados al fortalecimiento del Tránsito, Transporte y Movilidad del cantón Tena.
Desarrollar la gestión del territorio promover resoluciones y Ordenanzas que tengan como eje central la equidad territorial, la cual rescate y reivindique la diversidad en todas sus dimensiones de la cuida de Tena.	Asistencia y participación activa de las sesiones convocadas por el Ejecutivo Cantonal o Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto en los cuales se a tratado temas relacionados a la gestión del territorio del cantón Tena.	Primer Vocal de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto. Participación activa con voz y voto en las sesiones del Concejo Municipal y de la Comisión Permanente Planificación y Presupuesto en temas relacionados a la Gestión del Territorio.	Se continuará vigilante y siendo partícipe activo en los temas relacionados a la gestión del territorio del cantón Tena.

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Artículo 58 literal b) del COOTAD: Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal	Análisis y tratamiento de proyectos de Ordenanza en el marco de las competencias y atribuciones.	En cumplimiento de las responsabilidades inherentes a mis funciones como Presidenta, Primera Vocal y Segunda Vocal de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, participé en sesiones de trabajo orientadas al estudio, revisión y análisis de los asuntos puestos en conocimiento de cada comisión. Se efectuó la evaluación de proyectos, propuestas normativas, informes técnicos, solicitudes ciudadanas y demás temas relacionados con las competencias municipales, emitiendo observaciones y recomendaciones fundamentadas para fortalecer la toma de decisiones institucionales. Asimismo, se promovió el debate y la coordinación entre los miembros de las comisiones con el fin de garantizar un adecuado tratamiento de los temas analizados. Cabe señalar que, durante el período que comprende el presente informe, no se registró la aprobación de proyectos en el marco de las comisiones en las que ejercí mis funciones, limitándose la gestión al análisis, seguimiento y emisión de criterios técnicos y políticos sobre los asuntos tratados.	Durante el período informado, las actividades desarrolladas en las comisiones se centraron en el análisis, revisión y tratamiento de los asuntos sometidos a su conocimiento. No obstante, no se registró la aprobación de proyectos dentro de las comisiones en las que ejercí funciones como Presidenta, Primera Vocal y Segunda Vocal, por lo que la gestión realizada correspondió principalmente a la emisión de criterios, observaciones y recomendaciones para la toma de decisiones institucionales.
Artículo 58 literal c) del COOTAD: Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal	Participación activa en todas las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal en las cuales funjo como Presidente, primer vocal, segundo vocal y en las delegaciones efectuadas.	10 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del año 2025 11 sesiones ordinarias y 8 extraordinarias de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto del año 2025 13 sesiones ordinarias y 7 extraordinarias de la Comisión Permanente de Desarrollo Vial y Obras Públicas del año 2025 Delegada permanente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos en la cual se desarrollaron 14 sesiones con las respectivas Resoluciones adoptadas del año 2025	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Artículo 58 literal d) del COOTAD: Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley	Acompañamiento a verificación y seguimiento de obras, solicitud de información respecto a requerimientos, proyectos y demás información inherente a la municipalidad de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente.	Se atendieron y canalizaron oportunamente las inquietudes y necesidades presentadas por la ciudadanía. Se veló por que las obras públicas se ejecutaran conforme a las condiciones establecidas en los contratos y en la normativa legal vigente. Se ejerció la facultad de fiscalización sobre la gestión administrativa desarrollada por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal	Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ejecutivo cantonal. Ordenanzas expedidas por el Consejo Municipal	Asistencia y participación en sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Ejecutivo cantonal. 52 sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2025 9 sesiones extraordinarias de Concejo Municipal del año 2025 129 Resoluciones de Concejo Municipal del año 2025 14 Ordenanzas Expedidas por el Concejo Municipal en el año 2025	Continuar contribuyendo al debate democrático y a la aprobación de resoluciones y ordenanzas de impacto cantonal.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://tena.gob.ec/legislacion-fiscalizacion-cumplimiento-tributario-concejomunicipal-2025/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
En trámite - Proyecto de actualización a la Ordenanza de código de ética, valores y principios de las servidoras y servidores públicos del GAD municipal de Tena. (Sustituye a la Ordenanza. En trámite - Proyecto de actualización a la Ordenanza que promueve la organización, fortalecimiento y participación de los sectores que conforman la economía popular y solidaria, personas y grupos de atención prioritaria, del cantón Tena.	Se da cumplimiento de la atribución pertinente

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CABILDO POPULAR	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://tena.gob.ec/TRANSPARENCIA/ORDENANZAS/2022/ordenanza100.pdf
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
Se realizó la rendición de cuentas correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, conforme a lo establecido en la normativa nacional y municipal. La información fue publicada en la página web institucional y en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, destacando la participación en sesiones, la fiscalización de obras y el aporte en comisiones permanentes

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
https://tena.gob.ec/buzon-de-sugerencias-y-recomendaciones/